



RAMSAR CONVENTION

Informe Nacional para la COP15

Servicio de asistencia

En caso tenga preguntas o problemas, sírvase plantearlos al personal de la Secretaría en nationalreports@ramsar.org. Si se comunica a través de esta dirección de correo electrónico, la Secretaría podrá enviarle una respuesta rápida.

Enlace a tutoriales en línea sobre el acceso y uso del sistema de informes en línea: <https://www.ramsar.org/es/document/sistema-de-presentacion-de-informes-en-linea-de-ramsar-tutorial>

Consulte aquí los informes anteriores: <https://www.ramsar.org/es/search>

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

Léase las orientaciones generales antes de empezar a cumplimentar el formulario de informe nacional.

Sección 1: Información institucional

Nota importante: Las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de la Convención sobre los Humedales como la lista definitiva de coordinadores. Todas las personas enumeradas a continuación aceptan que la información enviada sea utilizada para actualizar la información de la base de datos de contactos de la Secretaría y se publique en el sitio web público aquí Contactos

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP15 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

>>> Se adjunta carta de presentación del Informe Nacional Costa Rica

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[DVA-0020-2024_vf.pdf](#) - Carta Presentación del Informe Nacional Costa Rica

Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

>>> Ministerio de Ambiente y Energía - Costa Rica

Responsable de la Autoridad Administrativa - nombre y cargo

>>> Franz Tattenbach Capra - Ministro de Ambiente

Dirección postal

>>> Calle 25A, 10104 Barrio González Lahmann. Catedral, San José

Teléfono

>>> 506 2233-4533 ext 8502

Correo electrónico

>>> despachominae@minae.go.cr

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención sobre los Humedales

Nombre y cargo

>>> Rotney Piedra Chacón, coordinador Programa Nacional de Humedales - SINAC

Dirección postal

>>> Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, Cementerio 300 Norte y 300 Oeste, Parque Ecológico. Código postal 40306

Teléfono

>>> 506 87182757

Correo electrónico

>>> rotney.piedra@sinac.go.cr

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

>>> MSc. Juan Bravo Trejos, investigador Jubilado de la Universidad Nacional

Nombre del organismo

>>> Comité Nacional de Humedales (CONAHU)

Dirección postal

>>> San Rafael Abajo, Desamparados. Plantel del ICE. 150 metros al este sobre Carretera. Servidumbre Privada 40 metros Sur. Desamparados San José.

Teléfono

>>> (506) 8378 4171

Correo electrónico
>>> juanbrv@gmail.com

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Fomento de Capacidad, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo
>>> MSc. Natalia Corrales Gómez, Bióloga Programa de Conservación UNA

Nombre del organismo
>>> Universidad Nacional de Costa Rica

Dirección postal
>>> Paseo de los Turistas, 500 m Este del Muelle de Cruceros, Provincia de Puntarenas. Código postal 60101

Teléfono
>>> (506) 8836 8611

Correo electrónico
>>> natalia.corrales.gomez@una.cr

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo
>>> Dra. Milena Berrocal, Oficial Técnica de UICN-ORMACC

Nombre del organismo
>>> Oficina Regional para México, América Central y el Caribe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (ORMACC)

Dirección postal
>>> Apdo. postal 607-2050. San Pedro de Montes de Oca.

Teléfono
>>> (506) 2459-0224

Correo electrónico
>>> milena.berrocal@iucn.org

Coordinador nacional designado para el fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud

Nombre y cargo
>>> Gloriana Camacho

Nombre del organismo
>>> No se indica

Dirección postal
>>> No se indica

Teléfono
>>> (506) 84786202

Correo electrónico
>>> No se indica

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP14)

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados desde la COP14?

1)

>>> Fortalecimiento de la gobernanza y de la participación ciudadana. Costa Rica ha promovido la elaboración de planes de manejo participativos para las áreas silvestres protegidas que conforman los sitios Ramsar. Estos planes se han creado de manera colaborativa y participativa, involucrando a distintos actores locales como lo son las comunidades, los gobiernos locales, las instituciones gubernamentales y otros actores. También a través de las Áreas de Conservación se han facilitado procesos e iniciativas que permiten la integración de los distintos actores. Anualmente, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) aplica la herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas, entre ellas las que cuentan con sitios RAMSAR, mostrando cómo se van presentando los cambios en la efectividad de manejo de acuerdo a los momentos que experimenta cada Área Protegida. Este instrumento apoya la toma de decisiones. Costa Rica también ha impulsado la generación de herramientas que fortalecen la gobernanza de los humedales como lo es la Estrategia Regional para el Manejo y la Conservación de los manglares del Golfo de Nicoya que ha enfocado su implementación en cinco objetivos estratégicos, entre ellos el mejorar y mantener la integridad ecológica de los ecosistemas de manglar en el Golfo de Nicoya. Así como la Estrategia Nacional de Carbono Azul, que se ha enfocado en los ecosistemas reservorios de carbono azul, especialmente en los manglares. También el país ha continuado impulsando el trabajo conjunto con el Consejo Nacional de Humedales como asesores en la materia. Estos esfuerzos han mejorado la coordinación institucional que realiza el Sistema Nacional de Áreas de Conservación para la conservación y la gestión de los humedales en el país.

2)

>>> Fortalecimiento de los procesos de investigación y monitoreo. El país ha avanzado en el desarrollo de procesos de monitoreo de indicadores e investigación que permitan caracterizar los ecosistemas de humedal, así como evaluar el nivel de amenaza y los impactos de las acciones antropogénicas. También el desarrollo de la investigación ha permitido comprender los procesos ecológicos que ocurren en los humedales, con especial énfasis en los ecosistemas de manglar de la costa Pacífica del país. El país mejoró la información científica relacionada a turberas y se recopiló información base para el primer mapeo de las turberas de Costa Rica. Costa Rica ha avanzado en el monitoreo ecológico de los ecosistemas de humedal, como es el caso de los manglares, que a través de la implementación del protocolo para el Monitoreo Ecológico de Manglares, que se enmarca dentro del Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC), ha permitido conocer el estado en que se encuentran y tomar decisiones al respecto en materia de conservación y gestión sostenible. Es importante resaltar que el país ha avanzado principalmente en la investigación y monitoreo de los ecosistemas reservorios de carbono azul.

3)

>>> Educación y sensibilización. Se han desarrollado distintas campañas de educación ambiental enfocadas a diversos públicos, estas actividades incluyen talleres, conteos de aves, concursos, ferias, festivales y generación de materiales didácticos para promover la valoración de los humedales y fomentar prácticas sostenibles. Esto ha fortalecido la vinculación de las comunidades en los procesos de conservación y gestión de los humedales. También el país ha hecho especial esfuerzo en el involucramiento de las personas jóvenes en los procesos de educación ambiental.

4)

>>> Restauración de ecosistemas. Los proyectos de restauración han abarcado una amplia gama de actividades, desde la restauración del flujo hidrológico en manglares hasta la remoción de especies invasoras. Se han utilizado técnicas de restauración ecológica basadas en la naturaleza, lo que ha permitido acelerar los procesos de recuperación de los ecosistemas, al mismo tiempo que se ha integrado la participación de las comunidades.

5)

>>> Integración de los Humedales en la Política pública relacionada a los compromisos climáticos. Costa Rica incorporó contribuciones sobre los humedales, en especial los ecosistemas reservorios de carbono azul en la Contribución Determinada a Nivel Nacional que se presentó en marco del Acuerdo de París en el 2020. Esto ha permitido visibilizar el rol de los servicios ecosistémicos de los humedales con la implementación de la política pública para dar atención a las áreas de conflicto y diseñar estrategias para minimizar los impactos negativos sobre los humedales.

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la

Convención desde la COP14?

1)

>>> Presiones sobre los ecosistemas de humedal. A pesar de los esfuerzos y del fortalecimiento del marco de gobernanza, las presiones sobre los ecosistemas de humedal asociadas a la expansión urbana, el turismo, la agricultura intensiva y la explotación de los recursos naturales de los humedales, aún persisten. Esto representa una serie de retos para la aplicación de la Convención.

2)

>>> Cambio climático y variabilidad climática. A nivel país se ha dado un aumento en la frecuencia e intensidad de los eventos hidrometeorológicos extremos asociados al cambio climático y a la variabilidad climática lo que afecta la salud de los humedales y reduce su capacidad de adaptación. Respecto a los humedales costeros, como los manglares, se reportan amenazas debido a la subida del nivel del mar, marejadas, pérdida de cobertura y la erosión costera, sin embargo, se requieren análisis de vulnerabilidad y un monitoreo permanente de las variables climáticas para poder profundizar en el tema y que el país pueda tener claridad sobre cuáles decisiones se deben adoptar para atender la situación.

3)

>>> Falta de recursos financieros. Los presupuestos asignados a la conservación de los humedales suelen ser insuficientes para cubrir las necesidades de gestión, monitoreo y restauración, partiendo de que el financiamiento para estos rubros proviene de la cooperación internacional y no del presupuesto estatal. El presupuesto del SINAC se redujo de 47.226 millones de colones en el año 2020 a 28.805 millones de colones para el 2023. Sumado a esto la búsqueda de financiamiento adicional, a través de mecanismos como los pagos por servicios ecosistémicos, puede ser compleja y lenta, sin embargo en este particular, el país tuvo acceso a una donación del Earthshot Prize para realizar una acción innovadora, como lo es la implementación de un proyecto piloto sobre pago por servicios ambientales en Bosque de Manglar, el cual inicia su ejecución. La falta de recursos financieros y humano limita la aplicación efectiva de las herramientas del marco normativo país como las leyes y políticas que se han creado, así como limita la implementación de los planes de manejo, las acciones de monitoreo, la prevención y protección; así como la ejecución de programas de restauración de humedales degradados y de programas de investigación.

4)

>>> Falta de conciencia pública. A pesar de los esfuerzos del país en el tema de sensibilización pública, una parte significativa de la población no reconoce la importancia de los humedales y los servicios ecosistémicos que brindan. Sumado a esto, persisten los conflictos de uso de la tierra entre diferentes sectores de la sociedad, lo que dificulta la correcta implementación de las medidas de conservación y gestión sostenible de los ecosistemas de humedal.

5)

>>> Falta de coordinación de esfuerzos. Persisten desafíos para la coordinación entre las instituciones y otros actores involucrados con la conservación y gestión de los ecosistemas de humedal debido a la falta de planificación integral, al trabajo aislado que realizan los actores, a la falta de recursos humanos y financieros, entre otros. Esta falta de coordinación se da a nivel local, regional y nacional.

C. Señale cinco prioridades para la aplicación de la Convención en su país durante el próximo trienio (2026-2028)

1)

>>> Actualización de la Ficha Informativa Ramsar; Actualización del Inventario Nacional de Humedales y planificación territorial. Se ha priorizado trabajar en el proceso de actualización de las fichas informativas para cada sitio RAMSAR del país, así como la actualización del Inventario Nacional de Humedales y con ello, además de la coordinación entre instituciones que tienen competencia en el tema humedales, el uso institucional de una Ventanilla Única de Intervención para la generación de nuevos criterios de humedal, mismos que contarán con una limitación geográfica y que sumará al proceso de actualización del inventario. Acompañado a lo anterior, se priorizará una fase de actualización metodológica, con la participación de expertos, para la caracterización y delimitación más precisa sobre los tipos de humedales, su estado de conservación y los servicios ecosistémicos que brindan. También es clave priorizar la incorporación de los humedales del sistema marino y estuarino en el inventario. Sumado a lo anterior, se considerarán las acciones pertinentes para incorporar la información del Inventario del Inventario Nacional de Humedales en los planes de ordenamiento territorial a nivel local, regional y nacional, lo que permitirá que el país pueda identificar las áreas de conflictos y diseñar estrategias al respecto.

2)

>>> Impulsar la rehabilitación ecológica, el monitoreo de indicadores, las buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades técnicas. El país debe mejorar los esfuerzos para alcanzar las metas establecidas de rehabilitación de los ecosistemas de humedal, es crucial contar con un plan de acción detallado y financiado

adecuadamente. También se debe fortalecer el enfoque participativo en los procesos de rehabilitación ecológica, para que las comunidades, los productores agrícolas y otros actores claves puedan participar en los proyectos e iniciativas. El país debe priorizar el continuar promoviendo la participación de las mujeres en estos procesos y en la toma de decisiones sobre los ecosistemas de humedal. Se deberá trabajar en el mantenimiento permanente de un programa de monitoreo de indicadores biológicos, ecológicos, sociales y económicos a largo plazo, acompañado de un fortalecimiento de las capacidades técnicas, así como el acompañamiento a aquellos proyectos e iniciativas que ejecuten acciones asociadas. La evaluación de la efectividad de manejo y el ajuste de las estrategias según sea necesario son acciones relevantes.

3)

>>> Financiamiento y cooperación internacional. El país continuará su labor en el fortalecimiento de la colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para avanzar en el alcance de los objetivos, la movilización de los recursos y el logro de resultados a largo plazo. Se debe encontrar el alineamiento correspondiente entre los objetivos de conservación con los intereses de los inversores privados para poder atraer nuevos recursos financieros. La transparencia y la rendición de cuentas son dos principios que fortalece la confianza entre los donantes, las instituciones y organizaciones receptoras de los recursos. El fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales para poder gestionar los proyectos de conservación y el establecimiento de marcos regulatorios claros y estables que promuevan la inversión privada en la conservación de los humedales es una de las prioridades. La financiación privada ofrece una oportunidad única para acelerar la conservación de los humedales. Sin embargo, es necesario diseñar mecanismos innovadores y transparentes para maximizar sus beneficios y minimizar los riesgos. Lo anterior también permite fortalecer el trabajo relacionado a la cooperación internacional, dado que también pueden aportar recursos financieros, técnicos y humanos para implementar proyectos de conservación y gestión de los humedales.

4)

>>> Plan Nacional CECOP. El país debe trabajar en la elaboración e implementación efectiva del Plan Nacional CECOP, dado que este debe ser un instrumento de planificación estratégico que oriente las acciones de conservación y gestión sostenible de los humedales a nivel nacional. Sumado a esto se deben integrar medidas de adaptación al cambio climático.

5)

>>> Monitoreo y evaluación. Se debe establecer un sistema de monitoreo integral que permita evaluar el estado de conservación de los humedales, los impactos de las actividades humanas y la efectividad de las medidas de conservación y gestión que se están aplicando. La información de los monitoreos y la evaluación debe continuar con la función de ser utilizada para generar conocimiento y fundamentar la toma de decisiones con criterio técnico y científico. Los resultados del monitoreo y evaluación deben ser comunicados a las personas tomadoras de decisiones, las comunidades locales, actores involucrados en la conservación y gestión de los humedales y al público en general.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de la Convención en la aplicación?

>>> 1. Instar a la Secretaría de la Convención para explorar opciones de colaboración para apoyar el financiamiento, transferencia de tecnología, intercambio de experiencias, capacitaciones, en temas de control y protección.

2. En referencia al Registro Montreux, instar a la secretaría a que pueda facilitar una mayor coordinación o colaboración técnica y de ser posible, el acceso a recursos financieros, para la ejecución de acciones que le permita a los sitios Ramsar del país abandonar el registro.

3. Facilitar el intercambio de experiencias en temas de interés que puedan ser acordados con la secretaría.

4. Promover facilidades de capacitación en temas de mutuo interés (uso de sensores remotos, uso de tecnología, fijación de carbono, ordenamiento espacial, entre otros), que ayuden al país cumplir con los objetivos de la convención.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

>>> 1. Mayor vinculación técnica con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a través del GECT y las iniciativas regionales Ramsar.

2. Identificación y apoyo para el acceso a posibles fuentes de recursos financieros y técnicos que faciliten o fortalezcan las capacidades institucionales en su función del manejo efectivo de los ecosistemas de humedal.

F. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, por favor proporcione una breve descripción sobre el equilibrio entre géneros que participan en las decisiones, programas e investigaciones relacionados con los humedales.

>>> Actualmente los puestos de alto nivel del Ministerio de Ambiente y Energía están conformados por hombres al igual que la coordinación del Programa Nacional de Humedales, quien a su vez le corresponde la

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Humedales (CONAHU). El CONAHU se conforma de 5 mujeres y 7 hombres, por lo que no se está cumpliendo con la paridad de género, lo que significa que se debe trabajar de forma más directa para incidir en que las instituciones y organizaciones puedan nombrar usando lineamientos para garantizar el equilibrio entre géneros a nivel del CONAHU.

De acuerdo al balance de participación a nivel de cargos relacionados con la gestión de los humedales a nivel de cada una de las 11 Áreas de Conservación que tiene el país, incluyendo el personal del Programa Nacional de Humedales, de un total de 24 personas, 7 son mujeres, por lo que existe una representación menor, pero es importante resaltar que estas 7 mujeres participan como administradoras de sitios Ramsar, enlaces de humedales y hasta directoras de Áreas de Conservación. Sumado a lo anterior, la mayoría de las acciones que se trabajan en materia de conservación y gestión de humedales cuenta con una amplia participación de mujeres de las comunidades, la academia y organizaciones.

Sumado a lo anterior, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación ha conformado un comité de género y actualmente están trabajando en la construcción de su plan de trabajo. Además, el país lanzó durante el 2024 el Plan de Acción sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima, que incluye elementos claves relacionados a la gestión de humedales, en especial para generar mejores condiciones que promuevan la participación de las mujeres. También durante el año 2023, se realizó el evento "De acuerdo a la Acción: Reconstruir la Biodiversidad", con el objetivo de recopilar insumos y experiencias de las mujeres guardaparques, y lideresas comunales y de organizaciones de la sociedad civil con el fin de generar una declaratoria que visibilice e incorpore realidades y peticiones de las mujeres. Concluyeron en la necesidad de generar una política institucional en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación para la Igualdad de Género (documentos Nota conceptual / Petitoria).

Respecto al trabajo comunitario se ha observado una alta participación de mujeres lideresas comunitarias, un ejemplo documentado que se tiene sobre esto es la participación de personas molusqueras por género según las distintas asociaciones con las que trabaja el Área de Conservación Tempisque, donde en total han participado 100 hombres y 174 mujeres.

G. Basándose en sus indicaciones anteriores, enumere dos posibles ámbitos en los que sea necesario un cambio para lograr la igualdad de género.

>>> 1. Inclusión de la perspectiva de género en las diferentes herramientas de planificación institucional y en las políticas que orientan el trabajo que se realiza en la gestión y conservación de los ecosistemas de humedales.

2. Aumento del número de mujeres que participan en las distintas instancias vinculadas a la gobernanza de los humedales en Costa Rica a través de incentivos, mecanismos de acceso a la información, acceso a mejores plazas laborales y mejores condiciones para su participación.

H. Describa las lecciones aprendidas en el contexto del trabajo sobre humedales e igualdad de género en su país.

>>> 1. Se ha comprendido que es sumamente importante la participación de hombres y mujeres en los procesos, ya que los pensamientos y formas de actuar se complementan y enriquecen en forma cuantiosa.

2. En los humedales, particularmente manglares, la mayoría de los usuarios son mujeres. A través del trabajo colaborativo con el SINAC, se ha evidenciado que las mujeres en estos procesos tienen limitaciones para acceder a empleos formales remunerados, debido a sus roles como madres, jefas de hogar y cuidadoras de personas adultas mayores, por lo que han encontrado un espacio para incidir y generar impacto en las iniciativas de gestión de los humedales. Por lo anterior es que la gestión y conservación de humedales debe tener claro el contexto socioeconómico, cultural y debe considerar el enfoque de género para poder trabajar en la generación de oportunidades para el involucramiento de las mujeres con mejores condiciones.

I. Si es posible, enumere las políticas, estrategias y planes de acción relacionados con las cuestiones de género que existen en su país en relación con los humedales.

>>> Es importante resaltar que la integración del enfoque de género en las políticas, estrategias y planes de acción relacionados a humedales ha sido limitada y que el abordaje se ha hecho dentro de políticas más amplias, sin embargo, el país cuenta con algunas herramientas de este tipo que incluyen el enfoque de género, a continuación, se presenta el listado:

1. Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción 2016-2025. Se desarrolló bajo el enfoque de derechos humanos y de género, buscando impulsar cuestiones relacionadas al género en las acciones que trabajan en materia de gestión y conservación de la biodiversidad, incluyendo a los humedales.

2. Estrategia Nacional de Carbono Azul. Promueve acciones para la inclusión de las mujeres en el trabajo que se realiza respecto a los ecosistemas reservorios de carbono azul, en especial a las mujeres de las comunidades.

3. Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima. Establece acciones claves que se deben impulsar a nivel de sectores que se relacionan con la gestión y conservación de los ecosistemas de humedal para alcanzar la igualdad de género.

4. Decreto ejecutivo N° 44053-MINAE-MCM. En marzo del año 2023 el Gobierno de Costa Rica declaró de interés público el "Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima-PGCC compromiso nacional determinado acuerdo París".

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima](#)

[Decreto ejecutivo N° 44053-MINAE-MCM.](#)

[Estrategia Nacional de Carbono Azul](#)

[Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción 2016-2025](#)

J. Si procede, identifique ejemplos de estrategias y acciones que su país está llevando a cabo para apoyar la participación de la juventud en la aplicación del Plan Estratégico de la Convención o en el manejo de los humedales (Resolución XIV.12, Fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud, párrafo 21).

>>> 1. Desarrollo de programas de educación ambiental por parte del SINAC y organizaciones no gubernamentales enfocados en personas jóvenes, tanto de sensibilización como para fortalecer sus capacidades para la participación en los procesos de toma de decisiones.

2. Desarrollo de programas de voluntariado en las distintas Áreas Silvestres Protegidas (ASP), que permitan la participación de personas jóvenes en los procesos e iniciativas que se trabajan en las ASP que conforman los Sitios Ramsar.

K. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe.

>>> Área de Conservación Tempisque.

Área de Conservación Arenal-Tempisque.

Área de Conservación La Amistad Caribe.

Área de Conservación Tortuguero.

Área de Conservación Huetar Norte.

Área de Conservación La Amistad Pacifico.

Área de Conservación Central, Administración del Parque Nacional Tapantí macizo de la Muerte, Parque Nacional Los Quetzales, Programa Regional de Humedales.

Humedal Nacional Terraba Sierpe.

Programa Nacional Manejo del Recurso Hídrico y Cuencas Hidrográficas.

Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, área de humedales.

Alianza Nacional de Ríos y Cuencas de Costa Rica.

Instituto Costarricense de Electricidad.

Universidad Nacional de Costa Rica.

Conservación Internacional.

Comité Nacional de Humedales (CONAHU)

Departamento Información y Regularización del Territorio -SINAC

Departamento de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos.

MINAE

Sección 3 - Todos los objetivos: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

Sección 3 - Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la meta 14 del Marco mundial de la diversidad biológica].

1.1 ¿Se han tomado medidas desde la COP 14 para integrar la protección, el uso racional y la restauración de los humedales, o beneficios para estos, en otras estrategias nacionales y procesos de planificación nacionales, incluido el {1.1}?

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	<input checked="" type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
e) Plan de manejo integrado de las zonas costeras	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
f) Plan nacional/estrategias nacionales de manejo forestal	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input checked="" type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
m) Políticas nacionales sobre industria	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3}	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
q) Políticas, estrategias o planes nacionales de saneamiento	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
r) Políticas, estrategias o planes nacionales sobre seguridad alimentaria	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

1.1 Información adicional

>>> Información adicional se incluye en los enlaces a documentos.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Creación del mecanismo de gobernanza de los espacios marinos sometidos a la Jurisdicción del Estado Costarricense N° 41775- MP-MSP-MAG-MINAE-MOPT-TUR - Consolidar un instrumento que promueva la coordinación interinstitucional para la gestión y el manejo participativo de los recursos marinos con el fin de aprovechar de manera sostenible los servicios ecosistémicos que ofrecen.

Política Hídrica Nacional - Marco de acción del sector hídrico para permitirnos atender y solventar a largo plazo los problemas en la gestión del agua, desde la perspectiva de agua como recurso y como servicio, en apego a la efectiva implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, instrumento fundamental en la búsqueda del desarrollo que los costarricenses anhelan.

Estrategia Nacional de Biodiversidad - Ofrece una ruta de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos nacionales en materia de biodiversidad, haciendo especial énfasis en los desafíos que como país enfrentamos en esta área.

PLAN NACIONAL DE TURISMO DE COSTA RICA 2022-2027 - Ofrece, de manera resumida, un compendio de los datos más relevantes, provenientes de fuentes internacionales y nacionales, para alimentar el proceso de planificación.

Plan Nacional de Desarrollo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) N° 31324-PLAN - El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento permanente de gestión gubernamental para definir políticas; orientar, coordinar y dirigir, dentro de un período gubernamental, las prioridades estratégicas de los órganos, entes y empresas del Estado -según su autonomía constitucional o legal y de los entes públicos no estatales que perciban recursos del Estado y determinar las prioridades y responsabilidades en la realización de las metas y los objetivos propuestos.

Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030 y el Plan de Acción 2018-2022 N° 41136-MIVAH-PLAN-MINAE-MOPT - Las instituciones públicas que conforman el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos y el Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial deberán poner en ejecución tanto la Política como el Plan con sus objetivos, acciones generales y acciones específicas que le correspondan.

Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 N° 39322-MP-MINAE-MIVAH - marco político de orientación estratégica a largo plazo que establece el Estado Costarricense para lograr enfrentar retos importantes en torno a los factores de riesgo, atendidos en el marco de la gestión del desarrollo, para reducir el riesgo y -de manera anticipada- preparar a la sociedad ante riesgos nuevos.

Estrategia regional para el manejo y conservación de los manglares del Golfo de Nicoya - Instrumento que integra los esfuerzos de planificación bajo una visión integral y regional con el objetivo de conservar los manglares en el largo plazo.

Estrategia Nacional Carbono Azul - Ante la necesidad de conservar los ecosistemas de carbono azul y generar un modelo que permita asegurar su salud y beneficiar directamente a las comunidades, desde el año 2013 Costa Rica explora opciones de políticas públicas. La Estrategia Nacional de Carbono Azul (ECA) responde a un mandato contenido en la Política Nacional de Humedales 2017-2030.

Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y de Acuicultura de Costa Rica (PNDPA) - Instrumento interdisciplinario que permite optimizar los beneficios integrales de la gestión pesquera, utilizando como base la investigación con enfoque ecosistémico, el ordenamiento y el derecho al desarrollo de las poblaciones dependientes, organizando y estimulando la producción, en armonía con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

Plan nacional de inversiones en saneamiento 2016-2045 - El presente documento corresponde a la estimación de las necesidades de recursos que demandará el Plan Nacional de Inversiones en Saneamiento que deberá ejecutar el país en los próximos 30 años

Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a la meta 7 del Marco mundial de la diversidad biológica, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales y las orientaciones adicionales sobre herramientas y metodologías se han puesto en conocimiento de los ministerios y/u organismos nacionales a diferentes niveles de las organizaciones territoriales (resoluciones VIII.1 y VIII.2)? {2.1}

C=En parte

2.1 Información adicional

>>> Se desarrolló la Guía Técnica para la rehabilitación de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes 2024. Esta guía es de impacto nacional y su objetivo es orientar los procesos de rehabilitación que se realizan en estas áreas.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Guía Técnica para la rehabilitación de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes 2024](#)

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? {2.2}

A=Sí

2.2 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Humedal Tamarindo (Las Baulas): a través del Programa de bandera Azul Ecológica, se han realizado análisis microbiológicos de la calidad del agua del mar y se han realizado muestreos de agua como uno de los indicadores del Protocolo de monitoreo ecológico de manglares.

2. Sitio Ramsar Palo Verde: en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí-Bolsón, que conforma parte del Sitio Ramsar Palo Verde, se hacen monitoreos anuales de la calidad de agua de la cuenca media y baja del río Tempisque, el monitoreo de aguas ayuda a mantener un control de los niveles permitidos de contaminación del agua que procede de la agroindustria y de esa manera evitar pérdida de la calidad del agua.

3. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: no se ha realizado una evaluación integral para todo el Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste, pero se han realizado esfuerzos focalizados como la evaluación de la integridad de las lagunas del Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado y se está implementando un estudio de batimetría en algunos sectores identificados.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[2.2 Análisis sobre el estado de conservación y priorización de lagunas internas que requieran manejo activo en el RNVSBC.pdf](#) - Sitio Ramsar Caribe Noreste

[2.2 Estado de la Laguna Cahue en relación de la comunidad de microalgas y los parámetros físico-químicos.pdf](#) - Sitio Ramsar Caribe Noreste

[2.2 Informe de implementación de actividades Priorizadas 20230531.pdf](#) - Informe de avance de Implementación de Actividades Priorizadas Plan de Manejo de Recursos Naturales del Área de Conservación Tempisque (ACT)

2.3 ¿La designación o manejo de los Humedales de Importancia Internacional (“sitios Ramsar” ha mejorado el uso sostenible del agua (por ejemplo, reducción del drenaje, reducción del uso de pesticidas, control de la contaminación, etc.) en su país?

C=En parte

2.3 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas): se está ejecutando el proyecto de desarrollo de capacidades en las poblaciones de las comunidades aledañas al Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas) y al Parque Nacional Marino Las Baulas para el mejoramiento de las condiciones de saneamiento y la disminución de las amenazas que afectan al Sitio. Igualmente están conformados los Comités de Bandera Azul Ecológica en áreas vecinas al Sitio Ramsar, y se realizan campañas de limpieza constante en el humedal.

2. Sitio Ramsar Palo Verde: En el Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí-Bolsón, que conforma parte del Sitio Ramsar Palo Verde, se hacen monitoreos cuatrimestrales de agua de la cuenca media y baja del río Tempisque, el objetivo es mantener un control de los niveles permitidos de contaminación del agua que procede de la agroindustria y de esa manera evitar pérdida de la calidad del agua. En el marco del comité intersectorial e interinstitucional de la cuenca baja y media del río tempisque (CIGITEM), se ha trabajado en conjunto con las comunidades para mejorar los controles con el objetivo de reducir la contaminación ambiental.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[2.3 Informe de implementación de actividades Priorizadas 20230531.pdf](#) - Sitio Ramsar Palo Verde

2.4 ¿Se han utilizado o aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? {2.3}

C=En parte

2.4 Información adicional

>>> Se tomaron en consideración para la elaboración de la Estrategia de Renovación Urbana Sostenible Verde y Azul (2024), que involucra la recuperación de los ecosistemas de humedal dañados.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Estrategia de Renovación Urbana Sostenible Verde y Azul \(2024\)](#)

2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales {2.4}?

A=Sí

2.5 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se ha dado el uso de microorganismos eficientes para disminuir la eutrofización del agua en la Laguna Tortuguero, coordinación con la organización Alianza Nacional de Ríos y Cuencas de CR.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[2.5 Informe semestral del protocolo de ecosistemas acuaticos continentales.pdf](#) - Sitio Ramsar Caribe Noreste

2.6 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? {2.8}

A=Sí

2.6 Información adicional

>>> 1. Proyectos turísticos privados utilizan humedales/estanques artificiales para tratar sus aguas residuales, esto conforma parte de sus estrategias para la sostenibilidad.

2. El Instituto de Acueductos y Alcantarillados junto con el Ministerio de Ambiente y Energía han implementado el uso de humedales artificiales para el tratamiento de aguas residuales en las áreas rurales del país.

Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.

[Referencia a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del Marco mundial de la diversidad biológica]

3.1 ¿Ha establecido su país políticas, incluidos incentivos, lineamientos u otros instrumentos, para alentar al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {3.1}

A=Sí

3.1 Información adicional

Especifique si se aplicó para la formulación de políticas o en la aplicación de buenas prácticas.

>>> 1. En el año 2021, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación emite el procedimiento para la identificación y delimitación de humedales tipo Sistema Estuarino, el cual cumple el propósito de proveer a los funcionarios encargados de la identificación, delimitación, clasificación y certificación del Patrimonio Natural del Estado, particularmente en la zona marítimo terrestre, de los criterios, insumos y lineamiento técnicos, lo cual es relevante para ser considerado por el sector privado en las propuestas de inversión que pretendan realizar en la colindancia con estos humedales.

2. En el año 2022, el Ministerio de Ambiente y Energía emite la Directriz No. 04-2022, denominada Directriz de Lineamientos sobre Humedales, resaltando entre estos que todos los humedales, sean o no declarados por el Estado, formen parte o no de áreas silvestres protegidas, del patrimonio Natural del Estado y los que están en propiedad privada, por ser de interés público, deben ser protegidos, en el nivel que corresponda. La protección no involucra en sí mismo una prohibición total de actividades. Cada proyecto u obra, debe ser valorada, previo a la toma de decisión.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[3.1 Directriz No.04-2022 Humedales-firmado-sellado.pdf](#) - Directriz No. 04-2022

[3.1 Identificación y Delimitación de Humedales tipo Sistema Estuarino.pdf](#) - Procedimiento para la identificación y delimitación de humedales tipo Sistema Estuarino

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de (a) sitios Ramsar o (b) humedales en general? {3.2}

Please select only one per square.

a) los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) los humedales en general	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

3.2 Información adicional

>>> a. Sitios Ramsar: Sitio Ramsar Palo Verde (sector Humedal Corral de Piedra- Laguna Pozo de Agua), la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad de Pozo de Agua, en el marco del proyecto denominado "Rehabilitación del Humedal Palustrino Corral de Piedra- Sector Laguna Pozo de Agua, ejecuta la construcción

de obras, específicamente compuertas para mantener el flujo hídrico en la laguna, especialmente en época seca. Acción que permite que haya un espejo de agua en el sitio y con ello la llegada de aves.

b. Humedales en general: La Fundación para el equilibrio entre la Conservación y el Desarrollo (FUNDECODES), organización no gubernamental que trabaja con fondos privados, ha implementado un proyecto para la restauración de un área de manglar en el Golfo de Nicoya, Estero Sector Tronco, Jicaral.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[3.2 Evaluación y Seguimiento de Manglares del Estero Jicaral LLI Puntarenas. Costa Rica.pdf](#) - Humedales en general

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {3.3}

A=Sí

3.3 Información adicional

Especifique los tipos de medidas incentivadoras (préstamos, desgravaciones fiscales u otros)

>>> 1. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se han desarrollado certificaciones sobre ecoetiquetado de buenas prácticas ambientales en la comunidad de Tortuguero (Tortuga de Oro, Plata y Bronce), 2) sobre sostenibilidad turística para el sector hotelero y 3) sobre no objeción para realizar actividades de manera regulada en sitios del humedal por ejemplo los otorgados por la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (CIMAT).

2. El Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Carbono Azul establece la ruta para identificar e implementar mecanismos innovadores de financiamiento de la conservación, que incluya la expansión de los modelos terrestres de Pago por Servicios Ecosistémicos hacia los manglares. El Plan de Acción es un pilotaje enfocado en áreas de manglares calificadas como Patrimonio Natural del Estado en el Golfo de Nicoya y donde tanto la participación en actividades de restauración como la distribución de beneficios, se mantiene en las comunidades costeras. Se espera ampliar a nivel país.

3. Pago de Servicios Ecosistémicos en Bosque de Manglar. Costa Rica trabaja en la estructuración de un programa para la gestión y el reconocimiento de los servicios ecosistémicos marinos, busca con ello incentivar el desarrollo de acciones de manejo activo, extracción sostenible de recursos, generación de información para sustentar la toma de decisiones, entre otras, con el propósito de ser realizadas por diferentes actores de la sociedad civil, entre ellos las comunidades vinculadas a ecosistemas de manglar. Es así como se ejecuta en estos momentos un proyecto piloto para el pago de servicios ambientales y /o ecosistémicos en Bosque de Mangle, impactando positivamente a 6 asociaciones de molusqueros del Golfo de Nicoya, y específicamente a 157 personas. El proyecto piloto se regirá por los lineamientos indicados en el Manual de Operación del Plan Piloto (Documento adjunto).

4. Se dio la aprobación del proyecto de ley 10507, "Incentivo para la protección de la biodiversidad marino-costera", con el objetivo de crear el Fondo de Pago por Servicios Ecosistémicos Marino-Costeros.

4. El Área de Conservación Tempisque y FUNDECODES están trabajando en la implementación de la certificación Global Conservation Standard (GCS), que es un mecanismo financiero que permite certificar los servicios ecosistémicos en bosques y áreas protegidas de propiedad pública y privada para la compensación de carbono y la comercialización. Los fondos generados se invierten en la conservación y promoción de la producción sostenible en el área del proyecto, que se divide en una zona de conservación y una zona de amortiguamiento con actividad comercial.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[3.3 Manual para PSA en áreas de bosque de manglar.pdf](#) - PSA en áreas de bosque de manglar

[3.3 Plan de Acción de la ENCA \(Versión Español\).pdf](#) - Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Carbono Azul

[3.3 Sitio Ramsar Caribe Noreste \(ejemplo de certificación\).jpg](#) - Sitio Ramsar Caribe Noreste

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Ley 10507](#)

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que generan la degradación o la pérdida de los humedales? {3.4}

A=Sí

3.4 Información adicional

Especifique las medidas que se han tomado para eliminar los incentivos perversos (por ejemplo, la supresión de las subvenciones a la expansión agrícola) y facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia.

>>> 1. Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas): existen estudios para otorgar Servicios de Actividades No Esenciales (SANE), lo que permitiría regular y controlar las actividades turísticas que están generando la degradación del humedal. También se están desarrollando estudios de capacidad de carga para regular la visitación.

2. Sitio Palo Verde. Se elaboró el Plan de control y protección en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí, que permite mejorar la vigilancia y protección de las áreas de manglares respecto a las actividades humanas

ilegales que se puedan estar dando.

3. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se realizaron estudios técnicos de justificación para la no apertura o mejoramiento de vías públicas de acceso a centros de población a través del humedal que afectan la conservación y la integridad del ecosistema. También se ha dado la emisión de criterio técnico de no objeción para la colocación de servicios públicos (agua y electricidad) en áreas de humedal.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Sitio Ramsar Tamarindo \(Las Baulas\)](#)

Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

[Referencia a la meta6 del Marco mundial de la diversidad biológica]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies exóticas invasoras que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {4.1}

A=Sí

4.1 Información adicional

>>> 1. A nivel país, en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025 se desarrolló la lista de especies exóticas invasoras.

2. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: cuenta con un inventario sobre las especies exóticas que hay en el sector Barra del Colorado.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[A nivel nacional: Lista de especies exóticas invasoras](#)

4.2 ¿Ha adoptado su país políticas, estrategias o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras que sean relevantes para los humedales? {4.2}

A=Sí

4.2 Información adicional

>>> 1. La Política Nacional de Humedales establece entre sus objetivos estratégicos la rehabilitación de los ecosistemas de humedales incluyendo el manejo y control de las especies invasoras presentes en los humedales.

2. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025 establece metas enfocadas en la reducción y eliminación, así como no introducción de las especies exóticas invasoras.

3. Sitio Ramsar Caribe Noreste: se está implementando un plan de recuperación de la integridad ecológica en el sector Barra de Colorado, donde trabajan en la restauración de una laguna debido a la presencia de vegetación invasora.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025](#)

[Política Nacional de Humedales](#)

4.3 ¿Ha logrado su país controlar mediante acciones de manejo las especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales? {4.3}

E=# especies

>>> 4

4.3 Información adicional

>>> No podríamos asegurar que se ha logrado controlar del todo las especies invasoras, pero si que se han venido realizando acciones de manejo. Por ejemplo, en el Sitio Ramsar Palo Verde, El Parque Nacional ha realizado actividades para controlar la invasión de especies invasoras en sus humedales, como la de *Typha domingensis*. El Reglamento Manejo Activo de Ecosistemas Parque Nacional Palo Verde permite actividades como el pastoreo, el uso de quemas controladas y la corta prescrita de vegetación. En los Sectores RNVS Mata Redonda y Humedal Corral de Piedra también se trabaja en el control de zarza, tifa y ñanga. En los actuales Planes Generales de Manejo de estos sitios, se permiten prácticas para la rehabilitación de humedales.

Una especie invasora presente en el Caribe y que amenaza a los ecosistemas coralinos, es el pez león, y para controlar su invasión, se han implementado algunas estrategias, como: Barridas diarias de pez león, donde pesadores bucean y extraen la especie de las costas. Desarrollo de pesca y consumo de este pez, como su preparación en restaurantes. Tenencia en acuarios

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Reglamento para el Manejo Activo de los Ecosistemas del Parque Nacional Palo Verde N° 39786-MINAE - Regula las](#)

acciones de manejo activo desarrolladas en los ecosistemas del Parque Nacional Palo Verde, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 27345-MINAE del 18 de agosto de 1998, dirigidas a la rehabilitación ecológica con fines de conservación in situ.

Establece para el Parque Nacional Palo Verde Manejo Activo en sus Humedales y Áreas de Pasto y Crea Comité Asesor - Se establece para el Parque Nacional Palo Verde, el manejo activo en sus humedales y áreas de pasto jaragua (*Hyparrhenia rufa*) mezcladas con remanentes de bosque secundario. Las intervenciones estarán basadas en el Plan de Manejo del Parque Nacional Palo Verde, la zonificación propuesta en dicho plan, los compromisos con la Convención RAMSAR y el asesoramiento y monitoreo del Comité Asesor del Parque.

4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras en los humedales? {4.5}

B=No

4.4 Información adicional

>>> No se tiene información sobre la evaluación de la efectividad.

Sección 3 - Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado

[Referencia a las metas 1, 3 y 5 del Marco mundial de la diversidad biológica]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {5.1}

C=En parte

5.1 Información adicional

>>> Para el período de 2022-2024 no se ha establecido una estrategia para designar sitios Ramsar adicionales, pero Costa Rica está analizando la posibilidad de actualizar la información correspondiente al Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional para su inclusión como un nuevo sitio Ramsar.

5.2 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz? {5.3}

E=# Sitios

>>> 9

5.3 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {5.4}

E=# Sitios

>>> 9

5.4 ¿En cuántos sitios Ramsar se están aplicando medidas de manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {5.5}

E=# Sitios

>>> 4

5.2 - 5.4 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas): cuenta con un ordenamiento de los usuarios que brindan servicio de Cabotaje turístico en el sector humedal de Tamarindo. En el mismo sitio Ramsar dio inicio a la rehabilitación del sector humedal de Chipriota.

2. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste se ha dado el desarrollo de actividades de restauración, fortalecimiento de participación de grupos ambientalistas (MAP), fortalecimiento de capacidades a organizaciones base, así como la implementación y actualización de planes específicos (Educación Ambiental, Monitoreo de la Integridad Ecológica, Turismo, Adaptación al Cambio Climático, Prevención, Protección y Control).

3. Sitio Ramsar Caño Negro: se diseñó el "Protocolo de restauración ecológica en sitios con dominancia de *Paspalum repens*, y sitios con alto nivel de sedimentación en el río Frío, dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro". Se cuenta con la resolución SINAC-ACAHN-DR-R-028-2021 donde se aprueban las acciones de restauración del protocolo.

4. Sitio Ramsar Palo Verde: Hay un manejo activo en el sector de Humedal Corral de Piedra

5.5 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales, en caso contrario)? {5.6}

Si la respuesta es 'Sí', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'En parte', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'Previsto', indique el número de sitios Ramsar

A=Sí

>>> 11

5.5 Información adicional

Facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia indicando la herramienta de evaluación utilizada (por ejemplo, la herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo (METT, Resolución XII.15) y la fuente de la información).

>>> El Sistema Nacional de Áreas de Conservación cuenta con una Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de sus Áreas Silvestres Protegidas, evaluación que es aplicada una vez al año. Los sitios Ramsar que se encuentren inmersos dentro de los límites de un Área Protegida será evaluada su efectividad a través de la herramienta. Por lo tanto, los sitios Ramsar evaluados fueron: 1. Caribe Noreste, 2. Caño Negro, 3. Maquenque, 4. Tamarindo (Las Baulas); 5. Turberas de Talamanca, 6. Térraba - Sierpe; 7. Gandoca-Manzanillo; 8. Isla del Coco, 9. Palo Verde, 10. Laguna Respingue y 11. Potrero Grande. En el documento adjunto "Efectividad de manejo ASP-Mapa 2021-2024" se muestra la variación anual en la efectividad de manejo de las ASP del país. Se cuenta con una base de datos y análisis estadísticos relacionados a los cambios anuales en la efectividad.

5.6 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {5.7}

E=# Sitios

>>> 7

5.6 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Palo Verde: en el sector Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí-Bolsón se ha creado la Comisión Interinstitucional para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Tempisque (CIGITEM).
2. Sitio Ramsar Gandoca-Manzanillo: cuenta con un Consejo Local activo que involucra a actores sociales de las comunidades aledañas al sitio Ramsar.
3. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: cuenta con un comité local.
4. Sitio Ramsar Embalse Arenal: cuenta con el comité local Cuenca Embalse Arenal, CIDECAT.
5. Sitios Ramsar Laguna Respingue y Sitio Ramsar Potrero Grande: no hay un específico, sin embargo, el Área de Conservación cuenta con la existencia del Consejo Regional como el "comité intersectorial" que a nivel macro vela y articula acciones en pro de las ASP y el agro paisaje.
7. Sitio Ramsar Térraba Sierpe: existe un comité local.

¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas (véase la Resolución X.15)?

E=# Sitios

>>> 4

5.7 Información adicional

Por ejemplo, proporcionar el nombre y número oficial del sitio o los sitios

>>> 1. Sitio Ramsar Gandoca Manzanillo No 783.
2. Sitio Ramsar Turberas de Talamanca.
3. Sitio Ramsar Manglar Potrero Grande No. 981
4. Sitio Ramsar Laguna Respingue No.982

La Resolución VI.13 insta a las Partes a dar prioridad a proporcionar a la Secretaría mapas y Fichas Informativas de Ramsar (FIR) completadas para todos los sitios incluidos en la Lista de Ramsar, y revisar esta información al menos cada seis años. Si su país no ha actualizado sus FIR cuando es necesario, describa las dificultades que plantea la actualización de las FIR, en especial las descripciones de las características ecológicas.

>>> De acuerdo con el Proyecto Humedales de SINAC-PNUD-GEF (2018), las fichas informativas de los 12 sitios RAMSAR fueron actualizadas por el país y enviadas a la Secretaría de la Convención por el punto focal de Ramsar en el año 2016. En el año 2020, la secretaría de la Convención Ramsar devolvió a la autoridad administrativa del país, las Fichas Informativas de los sitios, para que fuesen atendidas sus observaciones. Sin embargo, al momento de presentar este informe no se encontró registro sobre la atención de las observaciones y tampoco se encontró una descripción de las dificultades que fueron identificadas como las

causantes del atraso. Es importante resaltar que la actualización de las fichas informativas de los sitios Ramsar ha sido identificado como acción prioritaria.

Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6}. [Referencia a las Metas 3, 4 y 10 del Marco mundial de la diversidad biológica]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.1}

A=Sí

7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia describiendo los mecanismos establecidos.

>>> 1. Sistema Integrado de Trámites y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA).

2. Informes de la VUI. Gestión de humedales.

3. Informes técnicos de denuncias ante el Ministerio Público.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Informes de la VUI](#)

[Sistema Integrado de Trámites y Atención de Denuncias Ambientales](#)

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.2}

B=No

7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa no ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría

>>> No hay información sobre el tema.

Sección 3 - Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales

[Referencia a las Metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

8.1 ¿Cuenta el país con un inventario nacional de humedales completo? {8.1}

A=Sí

8.1 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En curso' o 'Previsto', ¿para cuándo estará terminado?

>>> Se harán actualizaciones anuales, de acuerdo al avance que se vaya teniendo con la operación de la plataforma de ventanilla única sobre humedales.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Inventario Nacional de Humedales](#)

8.2 En caso de que el país cuente con un inventario nacional de humedales, ¿ha sido actualizado en la última década [2014-2024]? {8.2}

A=Sí

8.2 Información adicional

>>> El Inventario Nacional de Humedales fue actualizado en el 2018. Está pendiente la incorporación de los humedales del sistema marino y estuarino en el Inventario. Se trabaja en fortalecer los mecanismos para actualizar constantemente la información por parte del Programa Nacional de Humedales del Sistema Nacional de Areas de Conservación.

8.3 ¿Con qué frecuencia se actualiza el inventario nacional de humedales?

A=A intervalos regulares ≤ 6 años

8.3 Información adicional

>>> Se espera mejorar la capacidad de respuesta para disminuir los tiempos de actualización del inventario nacional de humedales.

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados?

{8.4}

A=Sí

8.4 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En parte' o 'Previsto', ¿cuándo se harán públicos los datos o la información?

>>> La información general y básica se encuentra en el Sistema Nacional de Información Territorial.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Sistema Nacional de Información Territorial. - Sistema Nacional de Información Territorial es un paso muy importante en el proceso de consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Costa Rica

8.5 Explique cómo se conservan los datos o la información de los inventarios nacionales de humedales, si este es el caso. {8.3}

>>> La Información vectorial se encuentra almacenada en la nube institucional del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, así como en un servicio Web File Service (WFS) en el Sistema Nacional de Información Territorial SNIT.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Sistema Nacional de Información Territorial

8.6 Sobre la base del inventario nacional de humedales, si existe, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados (km²) de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de la Convención sobre los Humedales) para el año sobre el cual se dispone de datos y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es co-custodia. {8.6}

E=# km²

>>> 26870

8.6 Según la definición y clasificación de los humedales de la Convención, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente

Nota: Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: "marino o costero", "continental" y "artificial".

Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponible para cumplimentar el formulario, especificando si es parcial o incompleta.

Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional se pueden consultar en:

<https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala>.

>>> En el adjunto se incluye la tabla de datos de cobertura por tipo de humedal al año 2024.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

Tabla_datos_Cobertura_por_tipo_de_humedal_al_año_2024.pdf - Datos de Cobertura por tipo de humedal

8.6 Humedales marinos y costeros

	Kilómetros cuadrados (km ²)
A -- Aguas marinas someras permanentes	
B -- Lechos marinos submareales	
C -- Arrecifes de coral	
D -- Costas marinas rocosas	

E -- Playas de arena o de guijarros	
F -- Estuarios	
G -- Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos	0.797
Ga -- Arrecifes de bivalvos (marisco)	
H -- Pantanos y esteros	0.053
I -- Humedales intermareales arbolados	2172
J -- Lagunas costeras salobres/saladas	
K -- Lagunas costeras de agua dulce	
Zk(a) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos	

8.6 Humedales marinos y costeros total (km2)

>>> 2.172,85

8.6 Humedales continentales

	Kilómetros cuadrados (km2)
L -- Deltas interiores (permanentes)	
M -- Ríos/arroyos permanentes	
N -- Ríos/arroyos estacionales/intermitentes/irregulares	
O -- Lagos permanentes de agua dulce	1602.
P -- Lagos estacionales/intermitentes de agua dulce	
Q -- Lagos permanentes salinos/salobres/alcalinos	
R -- Lagos y zonas inundadas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos	
Sp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes salinas/salobres/alcalinos	
Ss -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos	
Tp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes de agua dulce	

Ts -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos	
U -- Turberas no arboladas	
Va -- Humedales alpinos/de montaña	
Vt -- Humedales de la tundra	
W -- Pantanos con vegetación arbustiva	22237
Xf -- Humedales boscosos de agua dulce	
Xp -- Turberas arboladas	0.006
Y -- Manantiales de agua dulce, oasis	
Zg -- Humedales geotérmicos	
Zk(b) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos	

8.6 Humedales continentales total (km2)
>>> 23.838,00

8.6 Humedales artificiales

	Kilómetros cuadrados (km2)
1 -- Estanques de acuicultura	
2 -- Estanques artificiales	
3 -- Tierras de regadío	
4 -- Tierras agrícolas inundadas estacionalmente	
5 -- Zonas de explotación de sal	
6 -- Áreas de almacenamiento de agua	
7 -- Excavaciones	
8 -- Áreas de tratamiento de aguas servidas	
9 -- Canales de transportación y de drenaje, zanjales	
Zk(c) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos,	

8.6 Humedales artificiales total (km2)
>>> 5.220,00

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Tabla datos Cobertura por tipo de humedal al año 2024.pdf](#) - Tabla que muestra la información desglosada sobre la

extensión por tipo de humedal en Costa Rica

8.7 ¿Cómo han cambiado, en general, las características ecológicas de los humedales de su país desde la COP14? {8.5}

Las características ecológicas son la combinación de los componentes, procesos y beneficios/servicios del ecosistema que caracterizan al humedal en un determinado momento.

Please select only one per square.

a) Sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado
b) Todos los humedales de su país	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado

8.7 Información adicional

>>> No hay información adicional.

8.8 En una escala de **1 a 5**, valore el cambio en las características ecológicas de los humedales de su país, en general, desde la última COP

Please select only one per square.

a) Marino o costero	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input checked="" type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante
b) Continental	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input checked="" type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante
c) Artificial	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input checked="" type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante

8.8 Información adicional

>>> No hay información adicional.

8.9 ¿Cuáles son sus principales necesidades en la elaboración o actualización de un inventario nacional de humedales para apoyar la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS y así hacer un seguimiento del estado y las tendencias mundiales de los humedales? Seleccione a continuación. {8.7}

	S i
a) Acceso a datos y normas de adquisición de datos	<input type="checkbox"/>
b) Métodos y enfoques de delineación de humedales	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Clasificaciones de hábitat	<input type="checkbox"/>
d) Normalización de los métodos de interpretación de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	<input checked="" type="checkbox"/>
f) Recursos	<input checked="" type="checkbox"/>

g) Competencias pertinentes	<input type="checkbox"/>
h) Recogida de datos y cartografía	<input checked="" type="checkbox"/>
i) Cooperación	<input checked="" type="checkbox"/>
j) Otros	<input type="checkbox"/>

8.9 Información adicional

Por ejemplo, explicar otros a los que se hace referencia en (j)

>>> Capacitación continua a los funcionarios en tema de humedales.

Desarrollo de una metodología de trabajo según el tipo de humedal y además de un machote de informe para presentación de resultados, esto ayudará a tener información comparable y homogénea entre todas las áreas de conservación.

8.10 Seleccione en la siguiente lista las principales necesidades de su país a la hora de utilizar los resultados de los inventarios nacionales de humedales para aplicar los mandatos de la COP, por ejemplo, la conservación y el uso racional de todos los humedales (resoluciones X.2, XIII.12, XIII.13, XIII.14, XIII.16, XIV.17 y contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)) para lograr un desarrollo sostenible.

	S i
a) Recursos	<input checked="" type="checkbox"/>
b) Competencias pertinentes	<input type="checkbox"/>
c) Sistemas y gestión de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
d) Aplicación de la información de los inventarios nacionales de humedales a la toma de decisiones (clima, biodiversidad y planificación/informes sectoriales)	<input checked="" type="checkbox"/>
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	<input checked="" type="checkbox"/>
f) Interpretación y comunicación de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
g) Cooperación	<input type="checkbox"/>
h) Otros	<input type="checkbox"/>

8.10 Información adicional

>>> No hay información adicional.

Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3}.

[Referencia a las Metas 1, 9, 10 y 15 del Marco mundial de la diversidad biológica]

9.1 ¿Se cuenta con una política nacional de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {9.1}

A=Sí

9.1 Información adicional

>>> Costa Rica presentó en el 2017 la Política Nacional de Humedales 2017-2030

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Política Nacional de Humedales](#)

9.2 ¿Se han realizado desde la COP14 cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de la Convención sobre los Humedales? {9.2}

A=Sí

9.2 Información adicional

>>> El Ministerio de Ambiente y Energía, de acuerdo al Decreto No. 445558-MINAE, hace una Reforma al Reglamento de la Ley Forestal, incluye un artículo, el 62, y el cual se refiere a regular los planes o proyectos de pago por servicios ambientales o ecosistémicos en Bosques de Mangle.

En el año 2022, el Ministerio de Ambiente y Energía, emite la directriz No. 04-2022, en la cual se establecen los lineamientos institucionales en su función de establecer las directrices y acciones necesarias para hacer posible la ejecución de la Política Nacional de Humedales y de las acciones institucionales que definirán la ruta y acciones para gestionar la conservación, uso y desarrollo racional de los ecosistemas de humedal y del recurso hídrico, así como declarar los humedales como áreas silvestres protegidas, conforme al artículo 32 de la Ley Orgánica del Ambiente cuando corresponda.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Directriz No.04-2022 Humedales-firmado-sellado.pdf](#) - Lineamientos sobre Humedales

[9.2 Reforma a la Ley Forestal.pdf](#) - Reforma a la Ley Forestal

9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {9.3}

A=Sí

9.3 Información adicional

>>> Se desarrolló el Plan Estratégico Institucional 2023-2030 del Sistema Nacional de Áreas de Conservación que incluye un eje de cuencas hidrográficas y tiene como objetivo contribuir a la conservación y protección de los sistemas hídricos, humedales y áreas de protección para el desarrollo y la prestación de los servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas a través de la gestión participativa y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

<http://>

[Plan Estratégico Institucional SINAC 2023-2030](#) - Instrumento de planificación enfocado en el mediano y largo plazo. Permite definir, cuantificar, medir y dar seguimiento al valor final (valor público) que el SINAC debe brindar al país, a sus ecosistemas y a su población. Así mismo, este plan procura demostrar cuantitativamente la importancia de nuestro trabajo a la ciudadanía, cumplir nuestra misión y alcanzar nuestra visión.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {9.4}

A=Sí

9.4 Información adicional

>>> Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se ha utilizado CECO P para acciones de conservación en el plan táctico operativo del Corredor Biológico Río Parismina (Ruta del pez Bobo) y para el Plan de Gestión para el Corredor Biológico Acuíferos.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[9.4 Sitio Ramsar Caribe Noreste \(1\).pdf](#) - Sitio Ramsar Caribe Noreste

[9.4 Sitio Ramsar Caribe Noreste.pdf](#) - Sitio Ramsar Caribe Noreste

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {9.5}

A=Sí

9.5 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Palo Verde: Los refugios nacionales de Vida Silvestre Cipanci y Mata Redonda, así como el Humedal Corral de Piedra, del Área de Conservación Tempisque cuentan con su Plan para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

2. Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas): cuentan con el Plan General de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Área de Conservación Tempisque (ACT).

3. Sitio Ramsar Caño Negro: cuenta con el Plan de Acción Regional para la Adaptación al Cambio Climático de la Región Huetar Norte 2022-2026, que contempla desarrollar alianzas con empresas y operadores turísticos en la región para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad.

4. El Área de Conservación Tempisque, al igual que ocurre para la Región Norte, cuenta con su Plan Regional para la Adaptación y Mitigación al Cambio, el cual se encuentra en fase de implementación.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Plan específico RNVS Mata Redonda.pdf](#) - Acciones Priorizadas a implementar en el RNVS Mata Redonda

[Plan específico Humedal Corral de Piedra.pdf](#) - Acciones Priorizadas a implementar en el Humedal Corral de Piedra

[Plan específico RNVS Cipanci.pdf](#) - Acciones Priorizadas a implementar en el RNVS Cipanci

[1.1 PLAN REGIONAL SINAC VF 2.0.pdf](#) - Acciones Priorizadas a implementar en el Área de Conservación Tempisque

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Plan de Acción Regional para la Adaptación al Cambio Climático de la Región Huetar Norte 2022-2026](#)

9.6 ¿Ha incluido su país medidas relativas a los humedales en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y otras políticas nacionales relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él?

A=Sí

9.6 Información adicional

>>> 1. En la Contribución Determinada a Nivel Nacional 2020 se incluyeron contribuciones enfocadas en humedales y se elaboró un eje exclusivo para el área de océano y recurso hídrico, lo que permitió que se pudieran generar contribuciones sobre los ecosistemas reservorios de carbono azul. Actualmente se está trabajando en la evaluación de los avances para aumentar la ambición en la actualización de la CDN.

2. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2026. Incorpora acciones enfocadas en la adaptación de los humedales.

3. Estrategia Nacional de Carbono Azul.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

<http://>

[Estrategia Nacional de Carbono Azul](#)

[Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2026](#)

[NDC 2020](#)

9.7 ¿Ha formulado su país políticas, planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {9.6}

A=Sí

9.7 Información adicional

>>> Sitio Ramsar Palo Verde: en el sector del Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí-Bolsón se realizan prácticas agrícolas amigables como es el cultivo de caña orgánica, así como prescindir del método de quema para la cosecha de la caña.

9.8 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?: {9.7}

Please select only one per square.

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) el cambio climático	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

9.8 Información adicional

>>> a) Estudio sobre La frontera agrícola en las áreas aledañas al Humedal Nacional Térraba Sierpe y sus implicaciones en la sostenibilidad de los sistemas productivos.

b) Costa Rican wetlands vulnerability index, Nestor Veas-Ayala- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Pavas, Costa Rica; Marcela Alfaro-Córdoba, Department of Statistics, University of California, Santa Cruz, CA, USA y Adolfo Quesada-Roman´ Escuela de Geografía, Universidad de Costa Rica, San Jose, Costa Rica.

c) Estudio de Valoración económica de los servicios ecosistémicos que ofrecen siete de los humedales

protegidos de importancia internacional en Costa Rica: Palo verde, Caribe Noreste, Caño Negro, Gandoca-Manzanillo, Maquenque, Térraba Sierpe y Tamarindo (Las Baulas).

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Costa Rican wetlands vulnerability index - In this article they propose a wetland Vulnerability Index composed of a Condition Index and a Hazard Index to determine the different vulnerability conditions of each wetland unit.

La frontera agrícola en las áreas aledañas al Humedal Nacional Térraba Sierpe y sus implicaciones en la sostenibilidad de los sistemas productivos - analizar la situación de la frontera agrícola y sus implicaciones en la sostenibilidad del ecosistema mediante la actualización del uso del suelo en las áreas aledañas al Humedal Nacional Térraba Sierpe.

9.9 ¿Ha hecho su país esfuerzos para conservar y utilizar de forma racional los humedales urbanos y periurbanos con arreglo a las resoluciones XI.11 y XIV.10? {9.8}

A=Sí

9.9 Información adicional

>>> El Proyecto TEVU en conjunto con el Programa Nacional de Humedales ha apoyado en la determinación y caracterización de aproximadamente 25 hectáreas de humedales que no estaban inventariados en zonas urbanas de los sitios Cartago y Santa Ana. La determinación permitirá que estos ecosistemas estén en las bases de datos oficiales como el SNIT, la cual es fundamental en la planificación del territorio para los municipios y procurar los principios de conservación y restauración dispuestos en las resoluciones XI.11 y XIV.10

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Proyecto TEVU

9.10 Ha realizado su país esfuerzos para conservar los pequeños humedales de conformidad con las resoluciones XIII.21 y XIII.15? {9.9}

C=En parte

9.10 Información adicional

>>> En relación a la resolución XIII.21 y de acuerdo con el principio práctico 3: Reconocimiento del valor de los ecosistemas, en la zona de Coris, Cartago, se han realizado esfuerzos en coordinación con la Municipalidad de Cartago. Se está desarrollando de la mano con las comunidades, un programa de aviturismo, que busca optimizar los servicios ecosistémicos de estos humedales urbanos y su aprovechamiento sostenible. Del mismo modo se realizan otras actividades culturales y de conservación, en torno a estos humedales como conteos navideños de aves (monitoreo biológico participativo). Gracias a estos procesos y el trabajo conjunto con el gobierno local, en agosto de 2024, se declaró a través del Consejo Municipal, a los humedales de Coris como de interés cantonal. Una declaratoria de naturaleza única, que promueve a través de acciones políticas, la conservación, restauración e impulso de actividades socioeconómicas para el desarrollo sostenible de estos humedales y su comunidad. En relación a la resolución VIII.15, en el Sitio Ramsar Caño Negro se implementa el proyecto que se cita en el apartado de información adicional.

Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la meta 22 del Marco mundial de la diversidad biológica]

10.1 ¿Dispone su país de una legislación nacional o equivalente sobre las comunidades indígenas y locales a todos los niveles pertinentes en la gestión de los humedales y/o de los sitios?

A=Si

10.1 Información adicional

>>> Se puede considerar como legislación equivalente que considera la participación de las comunidades indígenas, el decreto ejecutivo N° 36427-MINAET (y sus reformas), el cual crea el Programa Nacional de Humedales y el Comité Nacional de Humedales, como órgano implementador de la Convención de Ramsar, dentro del SINAC, decreto que establece en su artículo 3 la disposición de un espacio de representación de las comunidades indígenas, a las cuales corresponde definir su representante. A la fecha dicha participación no ha sido definida ni efectiva.

Lo anterior, concuerda con lo dispuesto en el artículo 2 inciso c) de la ley orgánica del ambiente, y con los principios rectores que inspiran la política nacional de humedales en Costa Rica, contenidos en el documento redactado por el MINAE con la colaboración técnica del concejo asesor de humedales y de la unión mundial

para la naturaleza (UICN), en febrero del año 2001. Precisamente, el objetivo de esta política es “fomentar la conservación y el uso racional de los ecosistemas de humedales mediante la acción coordinada de la sociedad y el Gobierno”, y cuenta con los siguientes principios:

3. Principio de Participación Ciudadana en la Conservación de Humedales: las comunidades locales, pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales, juegan un papel determinante para la conservación de los ecosistemas de humedales. Por lo tanto, se considera que pueden y deben ser parte en la gestión de programas y estrategias de humedales.

8. Principio de Sostenibilidad: la democracia, la paz, la erradicación de la pobreza, el respeto a los derechos humanos y en especial a los derechos de los pueblos indígenas y la cooperación internacional, son los pilares fundamentales para alcanzar con eficacia el anhelado desarrollo sostenible, en donde los humedales de Costa Rica sean conservados, protegidos y utilizados racionalmente.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Dictamen : 110 del 16/04/2004](#)

[Decreto Nº 36427-MINAET](#)

10.2 Si la respuesta a la pregunta 10.1 es ‘Sí’, ¿se han utilizado los principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)?

A=Sí

10.2 Información adicional

>>> En Costa Rica el tema de uso efectivo de recursos naturales y sitios se da principalmente en el Refugio de Vida Silvestre Caño Negro, donde dicha área protegida coexiste con un territorio indígena, la comunidad Maleku en la zona norte del país, donde el SINAC ha considerado su participación.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Resumen Ejecutivo del Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro](#)

10.3 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias sobre la participación de los pueblos indígenas en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21)? {10.1}

A=Sí

10.3 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se ha dado la sistematización del Área Marina de Manejo Barra del Colorado y su relación con la actividad pesquera en la zona. También se ha registrado la experiencia de participación en el Grupo MAP (Monitoreo Ambiental Participativo), así como la convivencia de los jóvenes con el humedal y su valor cultural por medio de producciones audiovisuales.

2. Sitio Ramsar Caño Negro: se hizo un estudio de caso sobre la relación geográfica histórica cultural de los indígenas maleku con los humedales de Caño Negro y sobre las funciones de estos ecosistemas en el área económica, social, cultural y religiosa de los indígenas maleku.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Sitio Ramsar Caño Negro](#)

10.4 ¿Se han aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales?(Resolución VII.8) {10.2}

A=Sí

10.4 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’, enumere la legislación o las políticas y acciones nacionales que tienen en cuenta las necesidades y la participación de las comunidades indígenas y locales en el manejo de los humedales a todos los niveles pertinentes.

>>> -Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se han habilitado espacios de participación para las comunidades locales, principalmente talleres de participación para la toma de decisiones como usos y zonificación de las Áreas Silvestres Protegidas que conforman el sitio, así como una jornada de consulta para mejorar el manejo de dichas áreas ligado al bienestar de la población.

10.5 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? {10.3}

A=Sí

10.5 Información adicional

>>> Para el caso del pueblo Maleku y su relación con los humedales de Caño Negro se inició gestiones en el

marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en el cual se iba a construir un protocolo comunitario para los usos ancestrales del pueblo Maleku en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro sin embargo, en este momento, esta gestión está temporalmente suspendida hasta que la Procuraduría General de la República emita una respuesta a la Ampliación de Consulta del pronunciamiento PGR-C-153-2023. Esta gestión está a cargo de la DAJ-MINAE. Algo similar se quería realizar también con el pueblo Brunca de Boruca y su relación con el Parque Nacional Marino Ballena.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Dictamen : 153 del 07/08/2023

Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas 11, 12 y 13 del Marco mundial de la diversidad biológica]

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {11.1}

A=Sí

11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', indique cuántos humedales sitios Ramsar y sus nombres

>>> Se realizó un estudio de valoración de los servicios ecosistémicos que ofrecen siete de los humedales de importancia internacional en Costa Rica.

11.2 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos de humedales que contribuyan a planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua y por consiguiente a la reducción de la pobreza?

{11.2}

A=Sí

11.2 Información adicional

>>> Refiérase a la respuesta del apartado 3.3

11.3 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos relacionados con los humedales que contribuyen a otros beneficios para el bienestar humano?

A=Sí

11.3 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas) y sitio Ramsar Palo Verde: cuentan con los respectivos Planes de Turismo Sostenible que consideran el desarrollo de actividades de ecoturismo, involucrando a las comunidades.

2. Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas): se han realizado los estudios para los Servicios y Actividades No Esenciales.

3. Sitio Ramsar Gandoca-Manzanillo: a través del Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo.

4. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se ha incentivado la actividad turística sostenible y se ha desarrollado una iniciativa para consolidar el Centro de Acopio Pesquero en Barra del Colorado.

11.4 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {11.3}

A=Sí

11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

>>> 1. Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas): se han realizado estudios de Servicios de los Servicios y Actividades No Esenciales.

2. En los Planes de Manejo de los de los humedales Sitio Ramsar que comprende el Área de Conservación Tempisque consta de un apartado en donde se analizan valores socioeconómicos.

3. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se ha desarrollado el Plan de Turismo (PNT y Refugio) y un Estudio de Mercado para la implementación del Servicios y Actividades No Esenciales. También se ha elaborado el Plan de Aprovechamiento de recursos pesqueros.

11.5 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales en general? {11.4}

A=Sí

11.5 Información adicional

>>> Sitio Ramsar Gandoca-Manzanillo.
Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste.
Sitio Ramsar Caño Negro.

Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

[Referencia a las metas 2, 8 y 11 del Marco mundial de la diversidad biológica]

12.1 ¿Se han establecido metas nacionales de restauración de humedales?

A=Sí

12.1 Información adicional

>>> Según el Inventario Nacional de Humedales, se han podido localizar humedales específicos para elaborar una prioridad de restauración, sobre todo los que están en el Patrimonio Natural del Estado.

12.2 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {12.1}

A=Sí

12.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', facilite una lista de sitios, especificando los tipos de humedales

>>> Se realizó una priorización de los sitios de manglar que se deben restaurar debido a condiciones particulares que presentan:

Manglar Punta Flor en Isla Chira.

Estero El Tronco.

Estero Jicaral.

Manglar Río Lagartero en Sámara de Nicoya.

Manglar de Paquera.

Sitio Ramsar Caño Negro.

Sitio Ramsar Maquenque.

Humedal Refugio Nacional de Vida Silvestre Laguna Las Camelias.

12.3 ¿Se han aplicado programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales desde la COP14? {12.2}

A=Sí

12.3 Si procede, facilite información sobre la extensión y los tipos de humedales restaurados desde la última COP, en kilómetros cuadrados

	Restauración prevista en m2 o km2	En proceso de restauración	Total restaurado
Marino/costero	1116000 m2		2000 metros de canales construidos, se encuentra en proceso y falta de trabajo para determinar la totalidad restaurada. Mas 106 m2
Continental	8000000 m2		400 m2
Artificial			

12.3 Información adicional

Explicar/clarificar los datos/estadísticas que se presentan en el cuadro anterior

>>> 1. Sitio Ramsar Caño Negro: complejo mixto de humedales (palustres y lacustres). "Protocolo de restauración ecológica en sitios con dominancia de *Paspalum repens*, y sitios con alto nivel de sedimentación en el río Frío, dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro"

2. Sitio Ramsar Maquenque: humedales lacustres y palustres. Se tiene previsto el desarrollo de un proyecto denominado "Estrategia de fortalecimiento social y digital del tejido organizativo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque para su conservación y sostenibilidad".

3. Refugio Nacional de Vida Silvestre Laguna Las Camelias: humedal Lacustre principalmente. Se está trabajando en el plan de acción para la elaboración del Plan de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Laguna Las Camelias (en elaboración).

4. Establecimiento del Registro Único de proyectos de restauración que permite llevar un mejor control de las

iniciativas que se desarrollan a nivel de humedales. Por ahora las iniciativas registradas están enfocadas en los ecosistemas de manglar.

12.4 ¿Se han aplicado los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas (Resolución VIII.1) y la Resolución XII.11, Las turberas, el cambio climático y el uso racional: implicaciones para la Convención de Ramsar? {12.3}

A=Sí

12.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación

>>> Elaboración del proyecto Pry01-480-2019-Variaciones estacionales de las emisiones de dióxido de carbono y metano en una turbera fluvial tropical, a cargo del Centro de Investigación de Contaminación de la Universidad de Costa Rica, con colaboración del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Se publicó el artículo Vegetation and Peat Soil Characteristics of a Fire-Impacted Tropical Peatland in Costa Rica.

Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas 10 y 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de los humedales cuando se ven afectados por sectores clave como

Please select only one per square.

a) La energía	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) La minería	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) La agricultura	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
d) El turismo	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
e) El desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
f) Las infraestructuras	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
g) La industria	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
h) La silvicultura	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
i) La acuicultura	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
j) La pesca	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

13.1 Información adicional

>>> -Respecto al sector turismo, en el sitio Ramsar Palo Verde (sector Refugio Nacional de Vida Silvestre

Cipancí-Bolsón) y en el sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas) (sector humedal de Tamarindo) se han desarrollado estudios de capacidad de carga para regular el flujo de turismo en esas áreas, además se ha dado una valoración de los impactos del cabotaje sobre los recursos naturales. También se elaboró el borrador del Reglamento de Uso Público del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro. -Respecto al sector de pesca, en el sitio Ramsar Palo Verde (sector Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí-Bolsón) se han dado patrullajes marinos. También se elaboró el borrador del Decreto de Pesca del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro.

13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al examinar políticas, programas y planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {13.1}

A=Sí

13.2 Información adicional

>>> Normado por el Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (Manual de EIA)-Parte III.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (Manual de EIA)-Parte III. - En toda planificación de uso de suelo que se desarrolle en el país, incluyendo los planes reguladores cantonales o locales, públicos o privados, en los que se planifique el desarrollo de actividades, obras o proyectos que pudiesen generar efectos en el ambiente, deberá integrarse la variable ambiental

13.3 ¿Existe en su país la obligación legal de realizar evaluaciones de impacto ambiental para nuevos proyectos de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales (por ejemplo, el agua, la energía, la minería o la agricultura)? {13.2}

A=Sí

13.3 Información adicional

>>> Los humedales son ecosistemas frágiles por lo que si existe la obligatoriedad de hacer evaluaciones de impacto ambiental.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Secretaría Técnica Ambiental - Su propósito fundamental será entre otros armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos, así como el de analizar las evaluaciones de impacto ambiental y resolverlas dentro de los plazos previstos por la Ley General de la Administración Pública, y cualesquiera otras funciones necesarias para cumplir con sus fines (artículo 84 y 85 de la Ley Orgánica Ambiental).

Sección 3 - Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención

15.1 ¿Ha participado su país en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional de Ramsar? {15.1}

A=Sí

15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar las iniciativas regionales de Ramsar en las que su país participa activamente >>> Si, y Costa Rica participa en la Iniciativa Regional de Manglares y Corales, a partir de junio del año 2023.

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a escala regional (es decir, que abarcan más de un país)? {15.2}

B=No

15.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros >>> No hay información al respecto.

Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.

[Referencia a la meta 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales?

{16.1}

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

Please select only one per square.

a) A escala nacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) A escala subnacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) A escala de cuenca	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
d) A escala local/de sitio	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso'

>>> A nivel Nacional, de acuerdo al informe Nacional anterior se había planificado abordar la elaboración Plan de Comunicación, Educación, Concientización y Participación (CECoP) del Público sobre Humedales en Costa Rica, sin embargo no se hizo, por lo que se retoma el tema para el próximo Trienio.

No se contempla abordar el tema a nivel subnacional o a nivel de Cuenca.

A nivel de escala local, en el marco de la aplicación de la Herramienta para la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas se incluye una estrategia de participación y un plan de comunicación.

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) que se centran en los humedales se han establecido? {16.2}

a) En sitios Ramsar

E=# centros

>>> 5

b) En otros humedales

X=Sin datos

16.2 Información adicional

>>> Dos son los centros de información que se han puesto a funcionar en el sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas): una oficina administrativa en el sector de Playa Grande (Distrito Cabo Velas) y el otro puesto operativo en el sector de Tamarindo (Distrito Tamarindo).

De igual manera se han establecido dos centros en el sitio Ramsar Palo Verde: una oficina administrativa y un puesto de recepción de turismo, ambos en el sector Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí-Bolsón.

En el Sitio Ramsar Caño Negro, se cuenta con la infraestructura y se está trabajando en su habilitación.

16.3 La Parte Contratante {16.3}

Please select only one per square.

a) ¿Asegura la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
--	---

b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
--	---

16.3 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas): cuenta con el Plan General de Manejo del Parque Nacional Marino Tamarindo (Las Baulas) 2016 - 2025, que se hizo de manera participativa.

S

2. Sitio Ramsar Palo Verde: en el sector Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí-Bolsón se promueve la participación ciudadana en los procesos que trabajan.

3. Sitio Ramsar Gandoca-Manzanillo: se da la participación de los actores locales a través del Consejo Local de Manzanillo.

4. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se realizan talleres de participación en el marco de la implementación de los planes específicos como el de Participación Ciudadana, pesca responsable, turismo y educación ambiental.

5. Sitio Ramsar Caño Negro: el principal proceso participativo actual es para la actualización del Plan General de Manejo.

6. Sitio Ramsar Maquenque. se desarrollan dos procesos participativos en el marco del Corredor Biológico San Juan-La Selva y el proyecto de gestión social a través de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

16.4 ¿Está operativo en su país un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.4}

A=Sí

16.4 Información adicional

>>> El Comité Nacional de Humedales (CONAHU) fue creado como órgano implementador de la Convención Ramsar.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Decreto Nº 36427-MINAET -

https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=70129&nValor3=84488

16.5 ¿Está operativo en su país un órgano equivalente a un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.5}

Y=No es pertinente

16.5 Información adicional

>>> No hay información adicional.

16.6 ¿Existen en su país otros mecanismos de comunicación (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {16.6}

Please select only one per square.

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

16.6 Información adicional

>>> Se generan reuniones trimestrales entre la coordinación del Programa Nacional de Humedales y las personas enlaces regionales de los humedales.

Existe una comunicación entre la coordinación del Programa Nacional de Humedales con las autoridades del

Ministerio de Ambiente y otros con competencia.

16.7 Desde la celebración de la COP14, ¿se han realizado en su país actividades bajo el estandarte de la Convención sobre los Humedales en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno o por organizaciones no gubernamentales (ONG)? {16.7}

A=Sí

16.7 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas): en el marco del Día Mundial de los Humedales se han desarrollado jornadas educativas sobre la importancia de los humedales.

2. Sitio Ramsar Palo Verde (con la participación de representantes institucionales y comunales del Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipancí-Bolsón) han organizado actividades de conmemoración del día Mundial de Humedales.

3. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se han desarrollado conteos de aves en el Parque Nacional Tortuguero 2022, 2023 y 2024 (todos en el marco del Día Mundial de los Humedales).

4. Sitio Ramsar Caño Negro: campaña de limpieza del río Frío con apoyo de pobladores locales del sitio Ramsar.

16.8 Desde la celebración de la COP14, ¿se han llevado a cabo en su país campañas, programas y proyectos en el Día Mundial de los Humedales para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre? {16.8}

A=Sí

16.8 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas): se han desarrollado jornadas educativas.

2. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se han implementado conteos de aves, se ha conformado un Grupo MAP (Monitoreo Ambiental Participativo Tortuguero y Barra del Colorado), se han realizado festivales de pesca y festivales enfocados en especies características del humedal y campañas de recolección de residuos sólidos.

16.9 ¿Se ha publicado información sobre los humedales y/o sitios Ramsar de su país y sobre el estado de estos (por ejemplo, mediante publicaciones o un sitio web)? {18.5}

A=Sí

16.9 Información adicional

>>> Hay publicaciones pero no todos los sitio Ramsar lo tienen como una practica frecuente. Por el momento se citan algunos de los sitios que si lo hacen:

Sitio Ramsar Maquenque

Sitio Ramsar Palo Verde

Sitio Ramsar Caño Negro

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Sitio SINAC](#) - Divulgación de información

[Sitio Ramsar Caribe Noreste](#) - Divulgación de información

[Sitio Ramsar Caño Negro](#) - Divulgación de información

[Sitio Ramsar Maquenque Comunicación y Divulgación](#) - Divulgación de información

Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 19 del Marco mundial de la diversidad biológica]

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] Desde la COP14, ¿ha proporcionado el organismo de asistencia para el desarrollo financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {17.3}

Z=No procede

17.1 Información adicional

>>> No hay información adicional.

17.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo de asistencia para el desarrollo? {17.4}

Z=No procede

17.2 Información adicional

>>> No hay información adicional.

17.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo desde la COP14] ¿Ha recibido su país ayuda financiera específica para la conservación y gestión de los humedales nacionales de alguno de los siguientes organismos de asistencia para el desarrollo? {17.5}

Please select only one per square.

a) organismos de asistencia para el desarrollo de otro país	<input checked="" type="checkbox"/> Z=No procede <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) organismos de asistencia para el desarrollo no nacionales o multilaterales	<input checked="" type="checkbox"/> Z=No procede <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

17.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar cuáles países u organismos han prestado asistencia.

>>> No hay información adicional.

17.4 ¿Ha proporcionado su país alguna ayuda financiera con cargo al presupuesto nacional para facilitar la aplicación de la Convención sobre los Humedales? {17.6}

A=Sí

17.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', especifique el importe e indique las actividades financiadas.

>>> En el marco de los proyectos de cooperación Sur-Sur / Triangulación Costa Rica ha contribuido en:

a. La aplicación de herramientas innovadoras para la conservación y restauración de arrecifes de coral en Honduras, a través de la transferencia, el intercambio y la consolidación de experiencias y herramientas (2020-2022).

b. Áreas Protegidas - Espacios Estratégicos para el desarrollo del Turismo Sostenible Fortalecimiento de capacidades en la oferta de servicios turísticos, actividades y promoción en AP seleccionadas en el Paraguay y Ecuador. El objetivo era Contribuir con la reactivación del desarrollo turístico sostenible postCOVID-19 en áreas protegidas seleccionadas en Paraguay y Ecuador a través del intercambio de información y experiencias para la planificación, capacitación y posicionamiento de las Áreas Protegidas seleccionadas (2021-2023).

c. Valoración Económica de Servicios Ecosistémicos Marinos. En este proyecto el objetivo fue fomentar el diálogo y la cooperación regional sobre la valoración económica de los ecosistemas marinos y el fortalecimiento de los esfuerzos de restauración y gestión sostenible de los ecosistemas marinos en Centroamérica y República Dominicana (2021-2022).

En el marco de los proyectos de Cooperación Bilateral y Multilateral que tenía alguna relación con humedales se mencionan:

a) La Restauración, conservación y manejo sostenible de los manglares de Costa Rica y Benín frente al cambio climático. El objetivo se centró en mejorar la mitigación y la adaptación al cambio climático de los humedales costeros de Costa Rica y de Benín restaurando manglares, asegurando su manejo sostenible y favoreciendo los intercambios de cooperación sur-sur (2017-2022).

b) Fortalecimiento de capacidades en gestión integrada de recursos hídricos, conservación de la biodiversidad, gestión de parques naturales y ecoturismo. Donde el objetivo fue el fortalecer la capacidad institucional de nuestros socios costarricenses en ecoturismo, conservación de la biodiversidad, gestión de áreas protegidas y gestión integrada de recursos hídricos en cuencas hidrográficas, a través de intercambios metodológicos, experiencias y buenas prácticas de gestión (2021-2023).

c) Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la Cuenca del río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá. ID PIMS 6373. Un proyecto en donde el objetivo se enfoca en mejorar la gobernanza compartida de la cuenca con información oportuna para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca Binacional del Río Sixaola entre Costa Rica y Panamá (2021-2024).

Se calcula un aporte de Costa Rica en términos de contrapartida un monto de \$4 622 446.

Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles

18.1 ¿Se ha invitado a los coordinadores nacionales de otros AMMA a participar en el comité nacional de Ramsar/de humedales? {18.1}

B=No

18.1 Información adicional

>>> No hay información adicional.

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a escala nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales y los coordinadores de órganos y organismos mundiales, regionales o de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {18.2}

B=No

18.2 Información adicional

>>> No hay información adicional.

18.3 Desde la COP14, ¿ha recibido su país asistencia de alguno de los siguientes órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas para aplicar la Convención sobre los Humedales? {18.3}

a) PNUMA	<input type="checkbox"/>
b) FAO	<input type="checkbox"/>
c) CEPE	<input type="checkbox"/>
d) CMNUCC	<input type="checkbox"/>
e) Fondo para el Medio Ambiente Mundial	<input checked="" type="checkbox"/>
f) PNUD	<input type="checkbox"/>
g) UNESCO	<input type="checkbox"/>
h) Organización Mundial de la Salud	<input type="checkbox"/>
i) Organización Meteorológica Mundial	<input type="checkbox"/>
j) OIMT	<input type="checkbox"/>
k) The Convention's IOPs	<input type="checkbox"/>

18.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar el tipo de asistencia y la cantidad de financiación recibida.

>>> Se ha recibido Asistencia técnica no reembolsable del GEF por un monto de \$2 000 000. Con la asistencia técnica se han abordado temas relacionados a: la gestión efectiva de la biodiversidad; mantenimiento y restauración de servicios ecosistémicos; medidas de adaptación al cambio climático; contribuciones al desarrollo sostenible; restauración de manglares. También se ha trabajado en la gestión eficaz de los ecosistemas marinos, así como en la mitigación y adaptación al cambio climático de los humedales costeros, restaurando los manglares y asegurando el desarrollo sostenible y favoreciendo el intercambio de la cooperación sur-sur.

18.4 ¿Ha establecido su país alguna red internacional, como acuerdos de hermanamiento, para facilitar el intercambio de conocimientos y la capacitación en materia de humedales que comparten rasgos comunes? {18.4}

A=Sí

18.4 Información adicional

>>> Se han realizado hermanamientos e implementado proyectos de cooperación triangular, por ejemplo, en el marco del proyecto de cooperación con la Agencia Francesa de Desarrollo, a través del proyecto "Financiamiento de un proyecto de intercambios entre la región Sur de Francia y Costa Rica (proyecto Duo Diversidad), para compartir experiencias y soluciones operativas en el ámbito del ecoturismo, la preservación de la biodiversidad, la gestión de las zonas protegidas y los recursos hídricos. En este proyecto ha estado involucrado el sitio Ramsar Palo Verde.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

<http://https://cr.ambafrance.org//Agencia-Francesa-de-Desarrollo-en-Costa-Rica>

18.5 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {18.6}

A=Sí

18.5 Información adicional

>>> En el caso de Costa Rica - Panamá, actualmente se ejecuta el proyecto denominado Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la Cuenca del río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá. Un proyecto cuyo objetivo se enfoca en mejorar la gobernanza compartida de la cuenca con información oportuna para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca Binacional del Río Sixaola entre Costa Rica y Panamá (2021-2024).

18.6 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {18.7}

C=En parte

18.6 Información adicional

>>> Se avanza en el caso de la cuenca Binacional del Río Sixaola entre Costa Rica y Panamá.

18.7 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {18.8}

A=Sí

18.7 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase enumerar las redes o iniciativas regionales

>>> 1. Sitio Ramsar Humedal Caribe Noreste: se tiene el reporte de avistamientos de aves migratorias anilladas y se realiza el conteo en la bocana del Área de Conservación Tortuguero siguiendo el protocolo de correllimos de la Unión de Ornitólogos de Costa Rica.

2. Sitio Ramsar Caño Negro: existe la Comisión del Jabirú y se desarrollan el Conteo Nacional del Jabirú y el Festival del Jabirú.

3. Sitio Ramsar Maquenque: se da el conteo de lapa verde.

Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 20 del Marco mundial de la diversidad biológica]

19.1 Desde la COP14, ¿ha realizado su país alguna evaluación de las necesidades nacionales para fundamentar la planificación en materia de creación de capacidad con miras a aplicar el Plan Estratégico de la Convención? {19.1}

A=Sí

19.1 Información adicional

>>> Se ha identificado la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de los enlaces de humedales y sus equipos de trabajo destacados en las Áreas de Conservación. Se trabaja en la estructuración de un módulo de capacitación y entrenamiento para el personal responsable de la gestión de los Ecosistemas de Humedal. Se hace necesario trabajar en una actualización de la metodología y el procedimiento para identificar, clasificar y delimitar los ecosistemas de humedal de acuerdo a la últimas actualizaciones técnicas y tecnológicas.

Continuar con el fortalecimiento, uso y mejor de la Ventanilla única de Inversión- componente Humedales, como una herramienta clave en la actualización del inventario Nacional de Humedales del país. Otra necesidad identificada es el tema de la definición metodológica para la valoración del daño ambiental en ecosistemas de humedal. La elaboración de una guía técnica para la restauración y rehabilitación ecológica de manglares. Asegurar la continuidad en la implementación del Protocolo para el Monitoreo Ecológico de Manglares. De igual manera, asegurar la implementación en el tiempo de los protocolos para el monitoreo de la integridad ecológica en humedales. La actualización de sitios de importancia para la conservación y el manejo derivados de la inicia/va GRUAS II (volúmenes I, II y IV) en los ámbitos terrestre y dulceacuícola del país.

19.2 ¿Aplica su país o institución estrategias o medidas de desarrollo de capacidad para el Plan Estratégico de la Convención?

D=Previsto

19.2 Información adicional

>>> No se encontró información al respecto.

19.3 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales (Resolución XIV.11)? {19.2}

C=En parte

19.3 Información adicional

>>> 1. Sitio Ramsar Tamarindo (Las Baulas): cuenta con un Plan de Educación Ambiental que insta a la conservación y uso racional de los humedales en su área de influencia.

2. Sitio Ramsar Palo Verde: cuenta con Plan de Educación Ambiental que insta a la conservación y uso racional de los humedales en su área de influencia.

19.4 ¿Cuántos eventos de capacitación de administradores de humedales se han realizado desde la celebración de la COP14? {19.3}

a) en sitios Ramsar

E=# oportunidades

>>> 2

b) en otros humedales

E=# oportunidades

>>> 15

19.4 Información adicional

>>> En total se han realizado 17 capacitaciones, dos de ellas dirigidas a funcionarios de las Áreas de Conservación ACLAC y ACHN, en aspectos metodológicos para la identificación, caracterización y delimitación de ecosistemas de humedal.

Las otras 15 capacitaciones han estado enfocadas al uso de la Plataforma de Ventanilla Única de Intervención, componente Humedales, la cual corresponde para la generación de criterios y polígonos de humedal, información que alimenta el registro nacional de humedales. Las personas capacitadas son funcionarios del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Municipalidades, SETENA, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Costarricense de Electricidad.

19.5 ¿Ha utilizado su Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {19.4}

A=Sí

19.5 Información adicional

>>> No hay información adicional.

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1

Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. [Referencia a la meta 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a la meta 7 del Marco mundial de la diversidad biológica, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. [Referencia a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. [Referencia a la meta 6 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Información adicional

>>> Sin respuesta

Objetivo 2

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado. [Referencia a las metas 1, 3 y 5 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas.
[Referencia a las Metas 3, 4 y 10 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Información adicional

>>> Sin respuesta

Objetivo 3

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales. [Referencia a las Metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 9: Uso racional

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a las Metas 1, 9, 10 y 15 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. [Referencia a la meta 22 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. [Referencia a las Metas 11, 12 y 13 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. [Referencia a las metas 2, 8 y 11 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. [Referencia a las Metas 10 y 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Información adicional

>>> Sin respuesta

Objetivo 4

Meta 15: Iniciativas Regionales

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención.

Meta 15: Iniciativas Regionales - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación. [Referencia a la meta 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a la meta 19 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles.

Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Información adicional

>>> Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a la meta 20 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

E=Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

E=Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Metas nacionales

>>> Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Actividades previstas

>>> Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>>> Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Información adicional

>>> Sin respuesta

